I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001135

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 01 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/002543/2014; el Ordinario N°503/01212/2014 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia de la Resolución Exenta N°00373 de 2014 del Ministerio de Educación; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.715 que otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la Educación; el Decreto Supremo N°292 de 20113 que aprueba el Reglamento sobre Asignación por desempeño en Condiciones Difíciles; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°00373 de 2014, el Ministerio de Educación declaró como establecimientos de Desempeño en Condiciones Difíciles a los recintos educacionales de la Región Metropolitana que indica, que regirá para el bienio comprendido entre el 1 de marzo de 2014 y hasta el 29 de febrero del año 2016.

D E C R E T O:

1. Reconócese el derecho a percibir la Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, Bienio 2014-2016, para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Cerrillos que se indica, que corresponde a los profesionales de la educación que ejerzan funciones en cada uno de los establecimientos beneficiados y la recibirá desde el inicio del año laboral docente hasta el término del año laboral docente, según el puntaje y porcentaje de asignación que les corresponde siguientes:

RBD	D / V	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PUN-TAJE	% ASIGNA-CIÓN	Monto Mensual $	Monto Total $
9882	5	ESCUELA JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	200	11	1.074.114	10.741.141
9870	1	CONDORES DE PLATA	190	10	831.004	8.310.035
9875	2	ESCUELA LOS CERRILLOS	185	9	938.313	9.383.133
9888	4	SANTA ADELA	165	8	643.865	6.438.654
8519	7	PEDRO AGUIRRE CERDA	165	8	446.294	4.462.944
25539	4	EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS	155	8	963.015	9.630.149
9886	8	ESTRELLA REINA DE CHILE	145	4	245.856	2.458.564
9874	4	LOTHAR KOMMER BRUGER	140	4	202.252	2.022.517

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001135

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Los ingresos y gastos que irroga la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas correspondientes del presupuesto de ingresos y gastos de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/lcr/dbc

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Unidad Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (8)
Página web